



FACULTAD DE INGENIERÍA



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expte. N° 300-9296/22

///Plata 30 MAR 2023

RESOLUCIÓN N° 0438

VISTO las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso interno para la cobertura de un cargo Nodocente, Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo- Jefe de División del Área Contralor de Movimientos de Altas y Bajas en el Departamento de Personal de esta Facultad, y teniendo en cuenta la autorización conferida por la Presidencia y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 366/06 y en la Ordenanza 262 vigente,

EL DECANO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a **CONCURSO INTERNO** de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Nodocente categoría 4 del Agrupamiento Administrativo- Jefe División del Área Contralor de Movimientos de Altas y Bajas para desempeñar funciones en el Departamento de Personal de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- La inscripción se realizará en forma online enviando toda la documentación requerida -en un solo archivo en formato PDF- al mail del Departamento de Concursos y Comisiones de esta Facultad (concursos@ing.unlp.edu.ar).

Página web: www.ing.unlp.edu.ar/institucional/concursos/concursos Nodocentes

Período de inscripción: desde las 0 horas del 8 de mayo y hasta las 13horas del 12 de mayo de 2023.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la función del cargo concursado es:

- verificar y controlar las liquidaciones de haberes de la planta docente, Nodocente, autoridades, personal de gabinete de la Facultad.
- Realizar imputaciones presupuestarias.
- Elaborar informes inherentes a la temática.
- Control de las prestaciones de servicios mensuales.
- Asesorar al tramo superior en las tareas y trabajos de su División.
- Organizar, coordinar y planificar las tareas del personal a su cargo.
- Atención al personal de la facultad que requiera información y asesoramiento sobre el cobro de sus haberes.
- Manejo de base de datos y sistema SIU – MAPUCHE
- Asistencias a otras tareas de la sub-dirección.

El horario a cumplir es de 7 a 14 horas, de lunes a viernes.

La remuneración nominal es de pesos 177.979,86.- a la que se adicionarán las bonificaciones que correspondieren según la situación particular de cada agente y sobre la que se efectuarán los descuentos de Ley correspondientes.

ARTICULO4°:La prueba de oposición se llevará a cabo el día **23 de mayo** de 2023, a las 11:00 horas en el Edificio Central de esta Facultad, con el siguiente temario general:

- CCT 366/06
- Ordenanza 262: Concursos Nodocentes
- Estatuto de la UNLP
- Ordenanza 101
- Modalidad y cronograma para el envío de la información (R.U. 35/12)
- Aplicación de escalas salariales (percepciones-aportes-contribuciones)
- Inciso 1 imputaciones presupuestarias
- Cálculos de liquidaciones y conceptos remunerativos
- Uso del SIU-MAPUCHE
- Otras tareas inherentes al cargo.

ARTICULO 5º: El jurado estará integrado por los siguientes miembros:

AUTORIDAD SUPERIOR: Sr. Christian P. VERCESI

SUPERIOR JERARQUICO: Sr. Sebastián H. GONZALEZ

PERSONAL NODOCENTE (ATULP): Sra. Mariana E. CAPPONI

PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento): Sr. Fernando I. SANTANA

PERSONAL NODOCENTE (Representante del agrupamiento de otra Facultad): Sr. Martín A. LATORRE
(Fac. Cs. Exactas)

Se deja establecido que el Jurado queda facultado para postergar la fecha de la prueba de oposición, cuando las circunstancias lo requieran.

ARTICULO 6º.- Gírese a la Dirección General de Personal a los efectos determinados en el artículo 9º de la Ordenanza N° 262 vigente. Cumplido, si no hubiere observaciones, comuníquese a todos los Departamentos y Áreas de la Facultad y a los miembros del jurado. Agréguese copia al presente expediente e insértese en Libro de Resoluciones. Hecho, pase a sus efectos al Dpto. de Concursos y Comisiones

c.c.

Despacho

Dptos. y Áreas de la Facultad

Dto. Concursos y Comisiones

Secret.Asuntos Nodocentes

Dcción.Gral.Personal-UNLP

A.T.U.L.P.

CD